

| | | | | |
|---|---|--|---------------------------------------|--------------------------|
|  <p style="text-align: center;">Formato del perfil de puestos</p> | | | | |
| N° de versión: 1 | Elaboró | Revisó | Aprobó | Código: PT-1-F-13 |
| Fecha efectiva: 19-08-2019 | Encargado (a) de Desarrollo de Talento Humanos | Director (a) de Investigación | Director (a) Ejecutivo (a) | Pág. 1 / 7 |

TÍTULO DEL PUESTO:

Encargado de Mejoramiento Genético y Manejo Agronómico

IDENTIFICACIÓN GENERAL:

| | |
|-------------------------------|---|
| DIRECCIÓN: | Dirección de Investigación. |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA: | Unidad de Mejoramiento Genético y Manejo Agronómico |
| SUPERIOR INMEDIATO: | Director (a) de Investigación. |

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:

En conjunto con la Dirección de Investigación, determinar los proyectos de mejoramiento genético y manejo agronómico a desarrollar en la regional; que conlleven a incrementar la productividad de los cultivos de los productores inscritos en Conarroz, Establecer los protocolos y metodologías necesarias para implementar estos proyectos darles seguimiento oportuno y realizar las evaluaciones correspondientes para obtener los resultados esperados. Presentar los resultados de las investigaciones de forma entendible y clara a los productores y técnicos del cultivo de arroz a través de “Días de campo”, talleres, capacitaciones o informes; según sea más conveniente.

4. DESCRIPCIÓN DE PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

ESPECÍFICAS:

1. Determinar las necesidades de investigación en Manejo Agronómico y Mejoramiento Genético en cada región.
2. Generar un mayor trabajo en equipo y una visión más integral para poder definir las necesidades de investigación. en Conjunto con la DITT.
3. Planificar los ensayos de investigación en lo concerniente a la ubicación optima, metodología de investigación, materiales necesarios, cronograma de actividades, establecimiento, manejo, evaluaciones y presentación de resultados; para solucionar las necesidades de los productores en Manejo Agronómico y Mejoramiento Genético.



Formato del perfil de puestos

| | | | | |
|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|--------------------------|
| N° de versión: 1 | Elaboró | Revisó | Aprobó | Código: PT-1-F-13 |
| Fecha efectiva: 19-08-2019 | Encargado (a) de Desarrollo de Talento Humanos | Director (a) de Investigación | Director (a) Ejecutivo (a) | Pág. 2 / 7 |

4. Revisar literatura y otras fuentes de información para poder definir y desarrollar de la mejor manera los proyectos de investigación en los ensayos de investigación específico en Manejo Agronómico y Mejoramiento Genético, en coordinación con su superior inmediato.
5. Estar anuentes a recibir capacitación en aspectos específicos del cultivo.
6. Planificación y ejecución del programa Operativo Anual (POA), en coordinación con la DITT.
7. Suministrar al Departamento Legal los datos de las fincas y dar seguimiento para la elaboración de los contratos de alquiler de terreno donde se desarrollarán las investigaciones.
8. Elaborar los pedidos de materiales para los diferentes ensayos y dar seguimiento en proveeduría para contratar con anterioridad al establecimiento de los ensayos.
9. Calibrar el equipo de aplicación de manera óptima para incrementar el nivel de precisión.
10. Desarrollar estrategias que permitan un manejo agronómico y mejoramiento genético, adecuado para el cultivo, de acuerdo con la localidad. Y el Encargado de Asistencia Técnica y Gestión Regional, será el responsable del manejo técnico del cultivo.
11. Aplicar los tratamientos requeridos con el mejor nivel de precisión disponible.
12. Evaluar los efectos de los diferentes tratamientos de ser posible bajo GLP (Good Laboratory Practices) y análisis estadísticos apropiados.
13. Presentar plan semanal de labores, informe semanal de trabajo y liquidaciones de kilometrajes.
14. Presentar informes de actividades trimestrales al finalizar el proyecto, e informes anuales. Dichos informes incluirán: Introducción, Metodología, Resultados, Conclusiones y Recomendaciones de los proyectos de investigación, bibliografía y anexos de ser necesarios.
15. Presentar para aprobación por la DITT los planes e informes semanales.

| | | | | |
|---|---|--|---------------------------------------|--------------------------|
|  <p style="text-align: center;">Formato del perfil de puestos</p> | | | | |
| N° de versión: 1 | Elaboró | Revisó | Aprobó | Código: PT-1-F-13 |
| Fecha efectiva: 19-08-2019 | Encargado (a) de Desarrollo de Talento Humanos | Director (a) de Investigación | Director (a) Ejecutivo (a) | Pág. 3 / 7 |

16. Establecer, desarrollar y mantener los ensayos de mejoramiento genético y manejo agronómico para la región a su cargo. Se debe mantener un archivo físico por localidad y por región de cada proyecto, el cual debe incluir lo siguiente:

- Protocolos de investigación.
- Contratos de alquiler o convenios del área de investigación.
- Mapas GPS del área de investigación.
- Análisis de suelos, su interpretación y cálculo de fertilizante requerido.
- Historial técnico de cosechas anteriores si las hubiera
- Historial del clima en la localidad o región.
- Análisis de Maquinaria y Mano de obra requerida para el ensayo.
- Cronograma de actividades del ciclo de cultivo presente.
- Cronograma de actividades del ensayo de investigación.
- Presupuesto de equipo, materiales y mano de obra del proyecto de investigación.
- Boletas del Manejo Agronómico del ensayo de investigación.
- Boletas de evaluación y aplicación del proyecto de investigación.
- Boletas de calidad y rendimiento a cosecha.
- Fotos y análisis técnico del desarrollo del ensayo de investigación.
- Documentación del Día de campo y/o exposición del proyecto en talleres u otros foros.
- Informe de Resultados del proyecto de investigación.
- Informar a la Administración Regional la falta de cualquier documento.
- Cualquier otra información relevante en aspectos técnicos-científicos.

17. Programar con base al cronograma del proyecto de investigación las diferentes etapas con anticipación, tomando en cuenta, equipo y materiales requeridos para la ejecución del mismo.

18. Realizar las evaluaciones correspondientes a cada ensayo de acuerdo a cada una de las etapas fenológicas y de tabular los datos obtenidos para analizarlos de acuerdo al diseño experimental utilizado.

19. Secar, limpiar, tratar y almacenar la semilla de los ensayos, además de la preparación de la semilla para los próximos ensayos en cada una de las regiones, respectivamente. Los materiales para la siembra del siguiente ensayo deberán estar listos dos meses después de la cosecha del ensayo.



Formato del perfil de puestos

| | | | | |
|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|--------------------------|
| N° de versión: 1 | Elaboró | Revisó | Aprobó | Código: PT-1-F-13 |
| Fecha efectiva: 19-08-2019 | Encargado (a) de Desarrollo de Talento Humanos | Director (a) de Investigación | Director (a) Ejecutivo (a) | Pág. 4 / 7 |

20. Diagnosticar y documentar los problemas que afectan el desarrollo de los ensayos mediante bitácoras, fotos y otros medios disponibles en el archivo por ensayo de investigación.
21. Transferir participativamente (trabajo de campo, charlas, talleres y otros) al Encargado de Asistencia Técnica y Gestión Regional los resultados de la investigación, así como a productores para optimizar el manejo agronómico del cultivo del arroz.
22. Dar solución o respuesta a las principales necesidades que tienen los productores en aspectos de manejo agronómico coordinando con instituciones como MAG, IDA, CNP, INTA, ONS y otras la realización de actividades o acciones con el fin de evaluar y ejecutar distintas variables
23. Manejo Agronómico que tiendan al incremento de la productividad por área.
24. Transferir los resultados de investigación que incrementen la productividad por área a productores de las diferentes localidades arroceras de cada región por medio de capacitaciones, talleres, días de campo u otras actividades similares.
25. Dar respuesta o solución a problemas puntuales que se puedan presentar en cualquiera de las regiones, visitando la zona del conflicto y realizando un diagnóstico técnico del problema y de las posibles soluciones, así como analizando con especialistas dicho problema y realizando muestreos para hacer análisis de laboratorio y tener mayor certeza del diagnóstico.
26. Prover a los productores la predicción climática de cada año, coordinando con Conarroz, el Instituto Meteorológico Nacional o cualquier otra institución, para que realice los estudios pertinentes, distribuyendo copias de los mismos a los productores, para que los agricultores tengan las predicciones climáticas.
27. Elaborar publicaciones de los resultados obtenidos en su actividad de investigación.
28. Estar dispuesto a recibir capacitación en aspectos que mejoren sus funciones.
29. Realizar otras labores afines al puesto, que la Jefatura correspondiente le asigne.

| | | | | |
|---|---|--|---------------------------------------|--------------------------|
|  <p style="text-align: center;">Formato del perfil de puestos</p> | | | | |
| N° de versión: 1 | Elaboró | Revisó | Aprobó | Código: PT-1-F-13 |
| Fecha efectiva: 19-08-2019 | Encargado (a) de Desarrollo de Talento Humanos | Director (a) de Investigación | Director (a) Ejecutivo (a) | Pág. 5 / 7 |

GENERALES:

1. Actuar como agente de cambio e impulsar el trabajo en equipo.
2. Velar por la correcta asignación y óptima utilización de los recursos asignados.
3. Presentar informes de resultados a la DITT sobre el desarrollo de los procesos y actividades bajo su responsabilidad, para efectos de realimentación, mejoramiento y toma de decisiones.
4. Cumplir las disposiciones legales, normas técnicas y procedimientos administrativos establecidos, relacionados con el desempeño de sus funciones.
5. Otras funciones que, de acuerdo a sus atribuciones, le asigne el Director de Investigación.

5. NATURALEZA Y ALCANCE:

El ocupante del puesto es responsable de planificar y desarrollar proyectos de investigación en Manejo Agronómico y Mejoramiento Genético para dar soluciones a las necesidades de los productores, apoyándose de ser necesario con personal técnico de Conarroz u otras instituciones. El accionar del Ingeniero involucra Investigación, y Transferencia de Tecnología tendientes a elevar la productividad por área del productor. En atención a lo anterior, documentará todas las actividades relacionadas a su proyecto de investigación o de otra índole, y trasladará aquellas que no le atañen directamente a la Administración Regional para su coordinación.

El ingeniero de Manejo Agronómico y Mejoramiento Genético que desarrolle estas actividades le permitirá a cualquier ente externo tener una visión macro y micro del cultivo, sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Es responsabilidad del ingeniero el envío del informe trimestral por proyecto de investigación y Anual a la Dirección de Investigación sin mediar ningún recordatorio, tomando como inicio de actividades el primero de octubre de cada año. La evaluación del cumplimiento de objetivos de cada ingeniero se basará en el Plan Operativo Anual (POA) y estará a cargo de la Dirección de Investigación.

6. COMPETENCIAS

6.1. COMPETENCIAS PERSONALES:



Formato del perfil de puestos

| | | | | |
|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|--------------------------|
| N° de versión: 1 | Elaboró | Revisó | Aprobó | Código: PT-1-F-13 |
| Fecha efectiva: 19-08-2019 | Encargado (a) de Desarrollo de Talento Humanos | Director (a) de Investigación | Director (a) Ejecutivo (a) | Pág. 6 / 7 |

- Auto motivación y aprendizaje.
- Responsabilidad.
- Innovación y creatividad.
- Sentido crítico, evaluativo y objetivo.
- Razonamiento y abstracción lógica matemática.
- Habilidad para la toma de decisiones.
- Poseer valores consistentes con los valores institucionales.
- Compromiso.
- Responsabilidad.
- Orientación a resultados.

6.2. COMPETENCIAS SOCIALES:

- Integración fluida y positiva hacia grupos de trabajo.
- Empatía.
- Construcción de relaciones sociales positivas de largo plazo.
- Comunicación efectiva, verbal y escrita.
- Liderazgo situacional.
- Disposición al trabajo fuera de horario laboral

6.3. COMPETENCIAS GERENCIALES:

6.4. COMPETENCIAS TECNICAS:

Nivel Académico: Bachillerato en Agronomía

6.4.1. Experiencia:

Dos años en el manejo del cultivo del arroz

7. REQUISITOS:

7.1. Obligatorios:

- Manejo y utilización de paquetes informáticos
- Conocimiento en diseño y ejecución de ensayos de investigación.
- Conocimientos de estadística para investigación agrícola.
- Conocimientos en productos de protección vegetal.



Formato del perfil de puestos

| | | | | |
|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|--------------------------|
| N° de versión: 1 | Elaboró | Revisó | Aprobó | Código: PT-1-F-13 |
| Fecha efectiva: 19-08-2019 | Encargado (a) de Desarrollo de Talento Humanos | Director (a) de Investigación | Director (a) Ejecutivo (a) | Pág. 7 / 7 |

- Capacidad para ejecutar proyectos de investigación que incrementen la precisión del productor en el manejo agronómico y el mejoramiento genético del cultivo del arroz.
- Con las características físicas necesarias para poder realizar ensayos de investigación en campo.
- Conocimiento de reglamentos que incidan en el uso de agroquímicos y límites de contaminación por uso de los mismos.
- Licencia de conducir al día.
- Tener vehículo propio.

7.2. Deseables:

N / A

7.3. Legales:

- Estar Incorporado(a) al Colegio Profesional correspondiente.

8. ORGANIZACIÓN

| | |
|---------------------------------|--|
| Titular del Puesto: | Encargado de Manejo Agronómico y Mejoramiento Genético. |
| Jefe Inmediato: | Director (a) de Investigación. |
| Jefe del Jefe Inmediato: | Director (a) Ejecutivo (a) |